

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECISEIS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 066

Fecha Estado: 26/04/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620190018300	Ordinario	ELENA PATRICIA MARIN QUEJADA	MUNICIPIO DE MEDELLIN Y LUIS FERNANDO VIVE	Audiencia Laboral Se lleva a cabo audiencia de trámite y juzgamiento. Se emite sentencia condenatoria. La apoderada del Distrito de Medellín apela la decisión. Se concede el recurso y se ordena la remisión del proceso al Tribunal. -3-	25/04/2024		
05001310501620210008600	Ejecutivo Conexo	JOSE ALEJANDRO MESA GARCIA	INVERSIONES AYERLIN Y OTROS	Auto decide recurso Niega Recurso de Reposición y apelacion interpuesto por la parte ejecutada, Reconce Pesoneria, levanta medida cautelar, estarse a lo resuelto en auto del 22 de abril del 2024 -2 L.V	25/04/2024		
05001310501620210011400	Ordinario	MIRYAM DEL CARMEN RAMIREZ GARCIA	PORVENIR S.A	Auto que acepta desistimiento Del recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia de primera instancia por la parte demandante. Se ordena la terminación del proceso y se dispone el archivo. -3-	25/04/2024		
05001310501620210044900	Ordinario	YULIETH CRISTINA RECAURTE ALVAREZ	PROTECCIÓN S.A	Audiencia Laboral Se llevan a cabo las audiencias de los arts. 77 y 80 del CPTSS. Se emite sentencia condenatoria. Ninguna de las partes presenta recurso. La sentencia queda ejecutoriada. -3-	25/04/2024		
05001310501620220038400	Ordinario	JOHANA JINETH VALLEJO HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto ordena oficiar Por segunda vez a Savia Salud para que en el término de 8 días de respuesta al oficio 087, so pena de iniciar incidente de sanción. Por secretaría librese la comunicación respectiva que será gestionada a través del despacho. -3-	25/04/2024		
05001310501620240002700	Ordinario	LEDIS ELENA LAGUNA SANCHEZ	PORVENIR S.A	Auto requiere A Porvenir S.A. para que en el término de 5 días aporte poder especial conforme lo señalado en auto so pena de tener por no contestada la demanda. -3-	25/04/2024		
05001310501620240005100	Ordinario	JOHN JAIRO GUTIERREZ PIEDRAHITA	PORVENIR	Auto requiere A la parte demandante para que en el término de 30 días notifique a Porvenir S.A. so pena de dar aplicación al num. 1 del art. 317 del C.G.P. -3-	25/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO
SECRETARIO (A)